

El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice -----

ACTA NÚMERO 02-2022: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves seis de enero de dos mil veintidós (06/01/2022); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores Emeterio Rodas Aguilar y Elio Maín Carrera Alvizures y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: Ramiro Tercero Aquino, María Cristina Mijangos Jolón, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Ovidio Itzep Montenegro y Manuel de Jesús Franco Escobar; así también se encuentra presente el Secretario Municipal Edgar René Cardona Pantaleón. Siendo las siete horas con tres minutos se procedió como sique:

TERCERO: El Secretario Municipal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 del Código Municipal, dio cuenta al Concejo sesionante la MEMORIA DE LABORES 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, la cual se presenta para su conocimiento y aprobación, para que de conformidad a lo establecido en el citado artículo se remitan ejemplares a las dependencias que en él se indican. El Concejo Municipal enterado del contenido de la MEMORIA DE LABORES correspondiente al año 2021 y de considerar que la información allí proporcionada refleja las actividades más importantes de la administración municipal, por unanimidad, ACUERDA: I) Darse por enterados y aprobar la MEMORIA DE LABORES 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, presentada por el Secretario Municipal, debiendo remitir ejemplares de la misma a las dependencias de Gobierno que se indican en el artículo 83 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República y los ejemplares que quedarán en la municipalidad para consulta. II) Certifíquese para los efectos consiguientes.

DÉCIMO NOVENO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con once minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: llegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejal Primero, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, llegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejal Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, llegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejal Quinto, ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. Se extiende la presente en Palencia el día **doce** de **enero** del año dos mil **veintidós**.

Edgar Rene Cardona Pantaleon
Secretario Municipal

Secretario inunicipi

PALENCIA

|Somos desarrollot

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ramiro Tercero Aquino Alcalde Municipal a...

> MUN PALENCIA (Somos desarrollo)

ALCALDÍA

Giria Xiomara Avadillo Reyes Copió y confrontó oficial I